



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 098 -2018-MPJB

Jorge Basadre, 06 SEP 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, dentro de la estructura orgánica de la entidad aprobada por Ordenanza Municipal No. 002-2013-A/MPJB se considera a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, cargo que se encuentra vacante; por lo que resulta necesario designar al profesional que se hará cargo de dicho cargo de confianza.

Que, el artículo 4° numeral 2) de la Ley Marco del Empleo Público – Ley No. 28175, define al empleado de confianza como aquel que desempeña cargo de confianza técnico, distinto a la del funcionario público. Se encuentra dentro del entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Por lo que de conformidad con lo antes señalado, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley No. 27972, con la visación de la Sub Gerencia Recursos Humanos, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 07 de setiembre del 2018, al **Arq. MIGUEL ALBERTO RUIZ LLANCO** en el cargo de **Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura** de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, quien deberá de cumplir con las obligaciones, deberes y responsabilidades que disponen los documentos de gestión y demás normatividad vigente.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER se notifique y se publique la presente en el Portal de Transparencia de la entidad, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Manuel Oviedo Palacios
Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE